letrado [illegible] por [illegible] firmeza firme en mi nombre. Fecha e otorgada esta carta en la
çibdad de Murçia en las casas de Jayme de Sarra [illegible] dias del mes de [illegible] año del
nasçimiento del nuestro señor Ihesu Christo de mill e quatroçientos e [illegible] años. Testigos que fueron presentes
al otorgamiento desta fiança e vieron firmar aquí su nonbre de [illegible] Manuel de
Arróniz [illegible] Jayme de Sarra e [illegible] Gabriel [illegible] vezinos de la dicha çib-
dad de Murçia.

Manuel [illegible]

Yo Françisco de Velasco escrivano del rey
e de la reyna nuestros señores e su notario público en
la su corte y en todos los sus reynos e señoríos e escrivano mayor
del conçejo de la dicha çibdad de Murçia e del termino della que al otorgamiento de
esta carta e de todo lo en ella contenido con los dichos testigos presente
fuy e la vi firmar en su nonbre de presente al dicho Manuel de
Arróniz [illegible] a [illegible] de [illegible] fize escrivir e fize aquí este mi
signo en testimonio de verdad.

Yo Françisco de Velasco